



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### GRUPO MASMOVIL

16 de mayo de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**" o la "**Compañía**", o el "**Grupo**").

### INFORMACIÓN RELEVANTE

El acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 9 de mayo de 2018 para la ampliación de capital por conversión de obligaciones convertibles emitidas tras su aprobación por la Junta General Ordinaria del 23 de junio de 2016 ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. La ampliación de capital asciende a un importe de 10.026.220€ mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por los tenedores de las obligaciones convertibles.

Las 491.000 nuevas acciones ordinarias representan el 2,41% del capital social resultante tras la ampliación.

Tras el aumento de capital anterior, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 2.044.210€ representado por 20.442.100 acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

Las nuevas acciones cotizarán tras la verificación de los trámites correspondientes ante la CNMV, Bolsa e Iberclear.

La compañía ha estado asesorada en esta operación por Castañeda Abogados.

Madrid, 16 de mayo de 2018



D. Meinrad Spenger  
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.